



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUL. 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

Que el suscrito se ausentará en la fecha en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires a partir de las 15,00 horas;

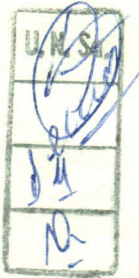
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que durante la ausencia del suscrito, el señor Vicerrector, Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, quedará a cargo del Rectorado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 338-83